



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

Y

MULTIWORKS SpA

N° Int. EPC-0433-2018

En Puerto Montt, a **21 de junio de 2018**, comparece **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", representada por su Directora Regional (I), doña **CLAUDIA LUPERCIA PÉREZ TARDONES**, cédula de identidad N° 12.925.796-2, ambas domiciliadas en calle San Martín N°80, comuna de Puerto Montt, por una parte, y por la otra, **MULTIWORKS SpA**, RUT N° 76.867.196-6, representada por don **RODRIGO CRISTIAN BAUZÁ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° 13.829.060-3, ambos domiciliados en Parcela N°6, Villa Claros de Panitao, Puerto Montt, en adelante "**el proveedor**", quienes declaran haber convenido el siguiente contrato de prestación de servicios, el que se registrá por las normas pertinentes al Código Civil, y en especial por las estipulaciones siguientes:


PRIMERO: Fundación Integra contrata al proveedor para que efectúe la cantidad total de **484 limpiezas de caños y combustiones lentas** en los establecimientos educacionales de la **Región de Los Lagos**, según cronograma establecido por ambas partes y que consistirá en **4 limpiezas en cada uno de los 121 caños y combustiones lentas** de la región, de acuerdo al presupuesto de **fecha 24 de mayo de 2018** y al **Anexo N° 1**, cuyo contenido forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y contractuales.

SEGUNDO: Fundación Integra, pagará al proveedor la suma de **\$5.882 (cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos)**, más IVA, por cada una de las limpiezas y mantenciones que se efectuará en los 121 caños y combustiones lentas de los establecimientos educacionales señalados en el Anexo N°1, todos ubicados en la Región de Los Lagos. Los pagos se realizarán una vez finalizados y aprobados los servicios encomendados por la contraparte técnica de Integra y entrega de la correspondiente factura.

La cifra anteriormente señalada considera todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio encomendado, no pudiendo en consecuencia el proveedor solicitar pagos adicionales por tales conceptos.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días, contados desde la recepción de la respectiva factura, para reclamar del contenido de la misma y el plazo de 30 días para efectuar el pago, si procediere.


Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos


DAVID SEGURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos



TERCERO: El presente contrato extenderá su vigencia desde el **1 de junio de 2018** hasta el **31 de diciembre de 2018**. Sin perjuicio de esto, Integra se reserva el derecho de poner término anticipado a este acuerdo en cualquier momento, sin derecho a indemnización, dando aviso al proveedor con una anticipación de a lo menos treinta días a la fecha de término, mediante carta certificada dirigida a su domicilio.

CUARTO: El proveedor deberá prestar el servicio contratado en las fechas establecidas de común acuerdo por las partes en el cronograma.

Fundación Integra tendrá un plazo de 5 días corridos, contados desde la entrega del servicio, para comunicar al proveedor cualquier reparo que merezca aquel.

En caso que hubiese reparos, Fundación Integra comunicará este hecho al proveedor, facultando además este hecho a suspender el correspondiente pago hasta que el proveedor normalice los servicios o corrija los reparos manifestados.

Una vez transcurridos 10 días hábiles desde la fecha en que Integra notifica del reparo sin que el proveedor lo subsane, Fundación Integra podrá terminar de inmediato el contrato unilateralmente y ejerciendo las acciones legales que correspondan antes los tribunales ordinarios de justicia.

QUINTO: No obstante lo señalado en la cláusula tercera de este instrumento, Fundación Integra, podrá poner término anticipado al presente contrato, cuando se verifique cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el proveedor no cumple con cualquiera de las obligaciones, cláusulas, estipulaciones o cuando reiteradamente no se ajusta a los plazos establecidos en el cronograma respectivo.
- Si el proveedor delega o subcontrata la totalidad o parte del servicio que se encomienda, sin la autorización escrita y previa de Fundación Integra.
- Si Fundación Integra, de común acuerdo con el proveedor, resuelven la terminación anticipada del contrato.

Puesto término anticipado al contrato por cualquiera de las causas señaladas, con excepción de la última de ellas, Fundación INTEGRA por ese sólo hecho podrá no continuar pagando los valores que correspondan y ejercer las acciones que estime pertinentes para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios.

SEXTO: Las partes dejan expresa constancia que son personas totalmente independientes entre sí y que el presente contrato no crea ningún vínculo de subordinación o dependencia entre ellas, ni entre su respectivo personal. Los funcionarios del proveedor que trabajen en el servicio objeto de este contrato en ningún caso podrán ser considerados como trabajadores



o dependientes de Fundación Integra, por lo que, la relación que se crea a través de este instrumento es civil, y no laboral. En consecuencia, el proveedor es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones impuestas a los empleadores por el Código del Trabajo, leyes complementarias, de seguridad social y previsional, así como de la responsabilidad civil o penal que pueda emanar de los actos ejecutados por su personal o de sus subcontratistas.

SÉPTIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de **Puerto Montt** y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 1 en poder del proveedor y 3 en poder de Fundación Integra.

RODRIGO CRISTIAN BAUZÁ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIWORKS SpA

CLAUDIA LUPERCIA PÉREZ TARDONES
DIRECTORA REGIONAL (I)
FUNDACIÓN INTEGRA – LOS LAGOS



Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos

DAVID SEGURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos



ANEXO 1: ESTABLECIMIENTOS SERVICIO LIMPIEZA DE CAÑOS Y CALEFACTORES DE LEÑA

N°	Comuna	Nombre Jardín	Dirección	Teléfono	Celular
1	PUERTO MONTT	LA COLINA	Los Eucaliptus s/n. Poblacion La Colina	(065) 2254761	83572970
2	PUERTO MONTT	CAPULLITO	Magallanes Esq. Canal Beagle N° 449, Poblacion M. Rodriguez	(065) 2251630	-
3	PUERTO MONTT	RAYITO DE SOL	Pasaje Angaroa s/n Población Mirasol	(065) 2251973	75108179
4	PUERTO MONTT	LOS PASTORCITOS	a 30 Kms. de Pto. Montt sector Correntoso	-	78460048
5	PUERTO MONTT	LOS CARIÑOSITOS	Las Golondrinas (Pje, 2) N° 322, V. Lahuen, Alerce Sur	(065) 2293451	61907048
6	PUERTO MONTT	LOBITO MARINERO	Carretera Austral 17 Kms. Piedra Azul	-	97003355
7	PUERTO MONTT	MICKEY Y SUS AMIGOS	Pasaje Los Artesanos s/n Villa Artesania	(065) 2278225	-
8	PUERTO MONTT	MIL CARITAS	Joaquín Toesca Esq. Ortis de Rosas N° 719 Villa La Colonia	(065) 2489410	-
9	PUERTO MONTT	SUEÑOS DE BEBÉ	Dinis Diaz Esq. Gil de Eanes, Poblacion Navegando el Futuro 2 - Alerce Sur	-	63092351
10	PUERTO MONTT	LOS GIRASOLES	Alerce Navegando Futuro III Psje. José Paredes Soto.	(065) 2489413	92493895
11	PUERTO MONTT	ALERCITOS	Ciruelos s/n con Transversal 1 Poblacion Nueva Lintz - La Colina, Alerce Sur	-	61913811
12	PUERTO MONTT	S.C. MANITOS TRAVIESAS	Transversal N° 3 con Ma Liesell Navegando Futuro III Alerce Sur	-	97445299
13	PUERTO MONTT	KIMPELU	Jose Perotti s/n Navegando Futuro IV Alerce Sur	-	97422359
14	PUERTO MONTT	PEQUEÑAS SONRISAS	Av. La Cruz Esquina Pasaje N° 2 s/n, Población Padre Hurtado	(065) 2251712	-
15	PUERTO MONTT	LEMU LAHUEN	Av. Gabriela Mistral con Calle Los Garcia, Alerce Historico	(065) 2274100	91559488
16	PUERTO VARAS	BURBUJITAS	Garcia Moreno N° 610, Poblacion Monte Alegre	(065) 2231091	63008005
17	PUERTO VARAS	PRINCESA DEL LAGO	Manuel Montt N° 1610, Sector Puerto Chico.	(065) 2232272	97727862
18	PUERTO VARAS	LOS ALPINOS	Psje Volcan Yates N° 01253, Poblacion Las Cumbres	(065) 2234933	71404708

Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos

DAVID SEGURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos



19	PUERTO VARAS	MIS PRIMEROS PASOS	Rhode Island s/n (Lado Posta Salud, Ruta V 50 Km7), Nva Braunau	-	81299575
20	CALBUCO	CARRUSEL	Avenida Caicaen c/ Adolfo Saelzer s/n, Poblacion 15 de Sept.	(065) 2461744	-
21	CALBUCO	CARACOLITO	Arturo Prat s/n, Pargua	-	68459525
22	CALBUCO	LOS PECECITOS	San Antonio s/n Km. 20, Calbuco	-	97003354
23	CALBUCO	LA SIRENITA	Almirante Latorre s/n San Rafael	(065) 2461641	66706637
24	MAULLIN	MI REFUGIO	Gabriela Mistral s/n, Sector Centro, Maullin	(065) 2451490	56441732

RODRIGO CRISTIAN BAUZÁ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIWORKS SpA

CLAUDIA LUPERCIA PÉREZ TARDONES
DIRECTORA REGIONAL (I)
FUNDACIÓN INTEGRA - LOS LAGOS

Marlis Morales Gutiérrez
Jefa Departamento
Fundación Integra
Región de Los Lagos

DAVID SECURA PRIETO
Jefe Administración y Finanzas
Fundación Integra
Región de Los Lagos